

**ACTA 1/2023**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA,**

En el Hotel Barceló Fuerteventura Mar, Av. del Castillo, s/n, Castillo Caleta del Fuste 35610 en fecha de 15 de enero de 2023, se reúnen en segunda convocatoria, a las 10.30 horas, los miembros de la Asamblea General de la R.F.C.E. debidamente acreditados que se relacionan en la presente acta.

Preside D. Tomás Montiel Luis y ejerce la función de Secretario accidental para confeccionar el acta D. José Antonio del Valle Herán (Asesor Jurídico R.F.C.E.), ante la vacante en el cargo de Secretario General.

**Punto 1º). APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Los asistentes conocen el acta de la reunión anterior de fecha 11 de junio de 2022 celebrada en Madrid que se les ha remitido con la convocatoria.

No realizándose ninguna nueva objeción a la misma se aprueba por unanimidad de los asistentes.

**Punto 2º). INFORME DEL PRESIDENTE.**

Toma la palabra D. Tomás Montiel, Presidente de la R.F.C.E. con carácter previo informa que esta será su última Asamblea como Presidente, debiendo cesar voluntariamente en el cargo tras la celebración de la Asamblea, por motivos de salud, lo que originará la apertura del proceso electoral para elección de presidente, pasando la actual Junta Directiva a constituirse en Junta Gestora conforme determinan los Estatutos de la RFCE, convocando elecciones para presentar candidaturas a la presidencia, conforme a calendario electoral que se proponga y celebración de Asamblea General Extraordinaria que se comunicará a todos los interesados de forma personal y por medio de la web.

Agradece la colaboración recibida de todas las personas y especialmente de su equipo recibiendo un cálido y emotivo aplauso tras su intervención.

Seguidamente expone un breve resumen de las actividades realizadas en el año, destacando como en años pasados, el mantenimiento de licencias, con incremento incluso del número de federados, clubes y anillas.

Continúa dando una serie de datos bancarios hasta la fecha 5 de enero informando que existe un saldo en la cuenta bancaria principal de 307.216,76 euros, informa el Sr. Pedro Blanco que ese mismo día se han realizado diferentes pagos de facturas pendientes y traspaso a la cuenta

de la exposición, indica el Sr. Montiel que el saldo a 5 de enero de la cuenta de la exposición es de 22.470,76 euros teniendo en cuenta que se han realizado

**Punto 3º). CONOCIMIENTO Y APROBACION DE CUENTAS ANUALES 2022. BALANCE DE SITUACION A 31.12.2022 Y CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO A 31.12.2022 Y LIQUIDACION PRESUPUESTO 2022.**

Toma la palabra el Vicepresidente 1º de la RFCE para Asuntos Económicos D. Pedro Blanco informando a los asistentes que como se manifestó el año pasado es muy complicado cerrar la contabilidad del ejercicio natural antes de final de diciembre, porque no han llegado todas las facturas de gastos, no han podido realizarse las amortizaciones, ni calcularse diferentes partidas necesarias para el cierre de inventario, por lo que este punto debe suspenderse y dejar su aprobación para fechas posteriores.

**Punto 4º). - APROBACION DEL PRESUPUESTO 2023.**

Continúa la sesión y toma de nuevo la palabra D. Pedro Blanco, Vicepresidente 1º de la R.F.C.E. informando de las diversas partidas que componen el proyecto de presupuesto 2023, presentado por la Junta Directiva y con informe favorable de la Comisión Delegada de la RFCE, relativas a ingresos y gastos, estimando una suma de ingresos por importe de 388.900,00 € y su igual contrapartida en gastos, tratándose de un presupuesto muy prudente y equilibrado con el objetivo de cero beneficio y cero pérdidas y que continúa manteniendo las previsiones necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos de Asamblea General desde el año 2018 con mantenimiento de la reducción también para 2023 del importe de las cuotas de licencias.

Realiza un detenido repaso a las diferentes partidas de ingresos y gastos, deteniéndose especialmente en algunas de ellas para realizar consideraciones sobre las mismas (ingresos por subvención CSD, gastos de personal, servicios exteriores, asesoría jurídica, jornadas, exposición, cursos de jueces, inversiones, etc.)

Igualmente, se contempla el mantenimiento de la reducción voluntaria propuesta en 2021 por la Junta Directiva y Presidencia de la R.F.C.E. del importe de 5,00 euros por licencia de colombófilo con carácter temporal, prorrogándose para el ejercicio 2023 justificada por la necesidad de promocionar el deporte colombófilo disminuyendo costes a los clubes.

Para el año 2023 el cuadro de importe de las cuotas por licencias correspondiente a la RFCE será el siguiente:

	CUOTA CORRESPONDIENTE A LA RFCE	CUOTA SEGUROS DEPORTIVOS	TOTAL
LICENCIA PALOMA (Anillas Nido)	0,20 €	0,00 €	0,20 €
LICENCIA ABSOLUTA	28,94 €	1,70 €	30,64 €
LICENCIA JUVENIL	8,54 €	1,70 €	10,24 €
LICENCIA INFANTIL	8,54 €	1,70 €	10,24 €
CUOTA CLUB	131,00 €	0,00 €	131,00 €

Igualmente se comenta la partida presupuestaria de ayudas destinada a subvencionar gastos de competiciones en 2023 incluyendo las destinadas a FFAA que envíen equipos de palomas A y B completos para la Exposición Nacional asistiendo a la misma (ayuda de 300,00 €), manteniéndose una partida de ayudas destinadas a los federados que participen en concursos nacionales, conforme a las condiciones y requisitos que serán determinados oportunamente por la RFCE.

Tras debate y deliberación, y sometido a votación, se aprueba con el voto favorable de todos los asistentes el Presupuesto 2023, el cual han sido informado favorablemente también por la Comisión Delegada.

#### **Punto 5º). – PROGRAMA INFORMÁTICO.**

Se informa por D. Pedro Blanco a los asistentes que se está trabajando en la preparación de un programa informático, que será propiedad de la RFCE, destinado a informar y digitalizar las diferentes actividades y competiciones de la RFCE logrando con ello disponer de una base de datos actualizada permanentemente que permita disponer de clasificaciones visibles en la web al instante. Se ha contactado con diferentes empresas para estudiar las distintas posibilidades El programa estará destinado a todo el colectivo colombófilo federado.

#### **Punto 6º). - TEMAS DEPORTIVOS.**

##### **A) MEMORIA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2023.**

El Presidente cede la palabra a D. Miguel Angel Veny Mestre, Presidente del Comité Nacional Deportivo quien informa de los principales hechos acaecidos en el año.

Agradece al anterior equipo del CND la labor realizada y comenta que recibidos los resultados de competiciones nacionales, fueron analizados y resueltas las incidencias que se produjeron en los mismos.

##### **B) CAMPAÑA DEPORTIVA 2022.**

Destaca los resultados internacionales de España, desde 2015, en los que la participación de la selección cada año ha ido mejorando resultados continuando, manteniéndose en una línea competitiva.

El criterio de seleccionabilidad desde 2015 es que participen los campeones nacionales del año anterior, y que acepten participar como miembros de la selección, criterio objetivo que debe seguir manteniéndose.

### **C) CAMPEONATO NACIONAL DERBYS Y GRAND PRIX 2022.**

El Presidente del CND informa que se han desarrollado con normalidad los Campeonatos de España de Derbys 2022 (Derby Costa del Sol, Derby del Mediterráneo, Derby Costa de la Luz, Derby El Torcal, Derby de La Luz, Derby de Chiclana)

Para 2023 pasaran a ser solo cuatro Derbys (cesan Costa de la Luz y Derby de Mediterráneo).

Los Derbys propuestos en para ser integrantes del Grand Prix FCI serán Costa del Sol, Costa de la Luz, quedando vacante el Derby del Mediterráneo.

### **D) APROBACION DEL CALENDARIO DEPORTIVO 2022**

D. Miguel Angel Veny nuevamente toma la palabra para informar sobre este punto.

Se ha remitido la documentación que contiene los Planes de Vuelo de los Campeonatos Nacionales, con sus respectivas fechas de calendario, a todos los miembros de la Asamblea. correspondientes a la temporada 2023.

Federación Catalana, expone que su discrepancia con el hecho de que se el CND no haya aprobado los Planes presentados la su Federación, manteniendo las razones presentadas en sus escritos dirigidos a la RFCE.

Solicita que la Asamblea en el punto relativo a los planes de Vuelo que afecten a Cataluña, no se pronuncie y sea sometido a reconsideración, escuchando a las dos partes afectadas y decidiendo finalmente.

Se propone que sean D. Pedro Blanco y D. Miguel Angel Veny quienes actúen como árbitros en este conflicto y decidan tras reunirse con las partes, sobre cuáles serán los Planes de Vuelo nacionales que se aprueben para el territorio de Cataluña, aceptando la Asamblea General delegar en los citados asambleístas para que decidan al respecto sobre esta aprobación.

Se subsanar el error de no haber incluido dentro de los Planes de Vuelo enviados al Plan de Vuelo por la provincia de Granada por causa de un error tipográfico.

Tras debate y deliberación se aprueba por los asistentes, con la salvedad de lo expuesto referente a Cataluña, la propuesta de Calendario Deportivo 2022 sin perjuicio de aquellas modificaciones que precisen previo acuerdo de Comisión Delegada o competencias del Comité Nacional Deportivo.

### **Punto 7º). – INFORMACIÓN MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS.**

Se informa de la aprobación de diversa normativa reglamentaria modificada por acuerdo de la Comisión Delegada celebrada el día 14 de enero de 2023, arts. 61, 81 128 y 139, así como el 111.2 del RGD que se adjuntan en anexo.

#### **Punto 8º). – INFORMACIÓN COMISIÓN NACIONAL DE JUECES.**

Toma la palabra D. Carlos Soler que pide colaboración de las FF.AA. para que sean designados Jueces que no disten más de 300 Km de distancia desde su residencia al lugar de enjuiciamiento, fijándose con carácter previo (octubre de cada año) fechas y horarios que permitan desplazamientos sin pernocta en la localidad donde se realiza el enjuiciamiento.

Por otro lado se plantean diversas cuestiones relativas a la falta de celebración de exposiciones en algunas FFAA, solicitando que en el caso de que no se convoque y celebre Exposición Regional, se proceda a autorizar el envío de una selección por la Federación Autonómica que no haya celebrado la Exposición Regional.

Por otro lado, se recuerda también que todos los colombófilos deben poder participar en las competiciones y exposiciones y que deben ofrecerse soluciones por la Junta Directiva que permitan ejercitar estos derechos,

Toma la palabra el sr. Carlos Soler que pide de las FF.AA. para que cuando sean designados jueces se fijen los horarios para que estos puedan ir y volver a sus respectivas residencias en el mismo día del evento con el fin de evitar tener que pernoctar en la localidad donde se realice el enjuiciamiento y de esta manera evitar gastos, para tal fin se pide de las FF.AA. lugar y fecha de realización del evento a primeros de octubre de cada año.

Por otra parte se plantean diversas cuestiones relativas a la falta de celebración de exposiciones en algunas FF.AA. solicitando que en el caso que no se celebre Exposición Regional por parte de las FF.AA. o se prive la asistencia a colombófilos o clubes que estén en posesión de la licencia Nacional, estos por su parte o en agrupación de varios clubes puedan hacer una exposición valedera para mandar equipos a la Exposición Nacional.

#### **Punto 9º). - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D Sebastián Generoso Almazán, agradece personalmente la labor y dedicación demostrada por el Presidente Tomás Montiel a lo largo de su mandato.

Solicita la modificación del sistema de control de sueltas (no puede estar en el número de socios, punto de suelta o transporte) facilitando que el colombófilo pueda competir).

Solicita que el número de palomas no sea superior a 35 o 40 palomas, dado que el número de 200 palomas es muy elevado y presenta serias dificultades para que el colombófilo pueda desarrollar su actividad.

Igualmente, por el Presidente de la Federación Catalana se expone que los campeonatos de palomas jóvenes están muy penalizados por lo que la gente no acude. Propone que se puedan realizar sueltas de 300 Kms. Para no marginar a colombófilos y a palomas jóvenes.

Se informa que los Estatutos de la RFCE se adoptaran en el plazo de un año a la nueva Ley del deporte.

Se comenta el problema que representan las rapaces y se pregunta si hay alguna línea de actuación destinada a minimizar este problema porque la colombofilia se encuentra desprotegida.